

VISTOS:

- a) Correo electrónico de fecha 5 julio de 2022, enviado por el Sr. Tomás Gárate Silva, Alcalde de la Comuna, mediante el cual invita a participar de un Encuentro al Equipo Municipal, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) período 2022-2030.
- b) El Decreto N° 5063 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
- c) Que, el artículo N° 3 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo.
- d) Las atribuciones y facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

1. Que potencialidad de los PLADECO radica en su metodología participativa y que esta apunta a legitimar la planificación mediante la inclusión y colaboración de distintos actores.
2. La Importancia de la participación y aporte del equipo municipal, en el crecimiento y desarrollo de la comuna desde sus experiencias como Funcionarios Públicos.

DECRETO N° 2843

APRÚEBASE la actividad denominada **"ENCUENTRO EQUIPO MUNICIPAL PLADECO 2022-2030"**, organizada por la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, a realizarse en el Casino Dreams de Puerto Varas, el martes 12 de julio de 2022 de las 15:00 a las 17:00 horas.

AUTORÍZASE la asistencia de los funcionarios a esta actividad en los horarios señalados anteriormente.

ESTABLEZCASE, que en cada Unidad permanecerá un funcionario municipal, en resguardo del principio de continuidad y permanencia del servicio público, contemplado en el artículo 3° de la ley N° 18.575.

DESÍGNESE, responsable de la ejecución de la actividad a Don Julián Mingo Saenz, Director de la Secretaría de Planificación SECPLA, Directivo Grado 6° E.S.M., o quien subrogue en sus funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho,

ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

MCM/ASN/MCM/JMS/JMS/jub



MARITZA CANOBRA MACILLA
ALCALDESA(S)
I.MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

